



Asociación de Maxi Básquetbol Femenino de Mendoza

Fundada el 26/03/90 Personería Jurídica N° 427/90

RESOLUCIÓN N° 18/1 - 2025

LA CD RESUELVE:

Terminada la fase regular, se jugarán Copa Oro y Copa Plata, de la siguiente manera:

Categoría +30

Al ser 10 equipos, se jugará:

- 1 – Play Off al mejor de tres partidos entre el 1° y el 4° y el otro Play Off entre el 2° y el 3°
- 2 – Los Ganadores jugaran por la copa de Oro a un solo partido, en cancha neutral, en día y horario a designar por la Asociación.
- 3- Los perdedores jugaran a un solo partido, en cancha del mejor posicionado, en la fase regular.
- 4 – Del 6° al 10° jugaran todos contra todos, por puntos. El primero será el ganador de la Copa de Plata. –

Categoría+40

Al ser 9 equipos, se jugará:

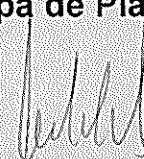
- 1 – Play Off al mejor de tres partidos entre el 1° y el 4° y el otro Play Off entre el 2° y el 3°
- 2 – Los Ganadores jugaran por la copa de Oro a un solo partido, en cancha neutral, en día y horario a designar por la Asociación.
- 3- Los perdedores jugaran a un solo partido, en cancha del mejor posicionado en la fase regular
- 4 – Del 5° al 9° jugaran todos contra todos, por puntos. El primero será el ganador de la Copa de Plata. –

Categoría + 50

Al ser 8 equipos, se jugará:

- 1 – Play Off al mejor de tres partidos entre el 1° y el 4° y el otro Play Off entre el 2° y el 3°
- 2 – Los Ganadores jugaran por la copa de Oro a un solo partido, en cancha neutral, en día y horario a designar por la Asociación.
- 3- Los perdedores jugaran a un solo partido, en cancha del mejor posicionado en la fase regular.
- 4 – Del 5° al 8° jugaran todos contra todos, por puntos. El primero será el ganador de la Copa de Plata. –

MENDOZA, 06 de AGOSTO del 2025


SANDRA HERRERA
PRESIDENTE
ASOC. DE MAXIBASQUETBALL
FEMENINO DE MENDOZA